

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****GOLMAYO**

Solicitada en este Ayuntamiento licencia ambiental y de obra, presentada por Reino Mágico, SLU, con CIF nº B-42.217.091, para implantación de tienda para venta de productos de bazar en C.C.Camaretas, Local F6.2-3 de Golmayo, perteneciente a este término municipal, conforme al proyecto de adecuación de local redactado por el ingeniero técnico industrial D. Alfredo Gazo Martínez y visado por el Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Soria, con fecha 29 de mayo de 2017.

De acuerdo con el art. 28 del Decreto Legislativo 1/2015, de 12 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, por el presente se abre un plazo de información pública de la solicitud por término de diez días, contados desde el siguiente hábil al que aparezca publicado el presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria* y en el tablón electrónico de este Ayuntamiento, contándose como fecha de referencia la del medio de los citados en que aparezca con posterioridad.

Dentro de dicho plazo, el expediente queda de manifiesto este Ayuntamiento, sito en Ctra. de Valladolid, 34 de Golmayo (Soria), de lunes a viernes en horario de 9,00 a 14,00 horas para que pueda ser examinado por quienes se consideren afectados y presentar, en su caso, las reclamaciones, alegaciones u observaciones que estimen convenientes.

Teléfono: 975 223 683. Fax: 975 232 776. E-mail: [ayuntamiento@golmayo.es](mailto:ayuntamiento@golmayo.es)

Tablón electrónico: <http://golmayo.sedelectronica.es>

Golmayo, 31 de julio de 2017.– El Alcalde, Benito Serrano Mata.

1827

BOPSO-96-25082017